أُحِلَّ لَكُمۡ لَيۡلَةَ ٱلصِّيَامِ ٱلرَّفَثُ إِلَىٰ نِسَآئِكُمۡۚ هُنَّ لِبَاسٞ لَّكُمۡ وَأَنتُمۡ لِبَاسٞ لَّهُنَّۗ عَلِمَ ٱللَّهُ أَنَّكُمۡ كُنتُمۡ تَخۡتَانُونَ أَنفُسَكُمۡ فَتَابَ عَلَيۡكُمۡ وَعَفَا عَنكُمۡۖ فَٱلۡـَٰٔنَ بَٰشِرُوهُنَّ وَٱبۡتَغُواْ مَا كَتَبَ ٱللَّهُ لَكُمۡۚ وَكُلُواْ وَٱشۡرَبُواْ حَتَّىٰ يَتَبَيَّنَ لَكُمُ ٱلۡخَيۡطُ ٱلۡأَبۡيَضُ مِنَ ٱلۡخَيۡطِ ٱلۡأَسۡوَدِ مِنَ ٱلۡفَجۡرِۖ ثُمَّ أَتِمُّواْ ٱلصِّيَامَ إِلَى ٱلَّيۡلِۚ وَلَا تُبَٰشِرُوهُنَّ وَأَنتُمۡ عَٰكِفُونَ فِي ٱلۡمَسَٰجِدِۗ تِلۡكَ حُدُودُ ٱللَّهِ فَلَا تَقۡرَبُوهَاۗ كَذَٰلِكَ يُبَيِّنُ ٱللَّهُ ءَايَٰتِهِۦ لِلنَّاسِ لَعَلَّهُمۡ يَتَّقُونَ

البَقَرَةِ: 187))

Se les permiten las relaciones íntimas con sus esposas durante las noches del mes de ayuno. Ellas son un refugio para ustedes; y ustedes, un refugio [1] para ellas. Al-lah sabe que se traicionaban a sí mismos (porque se unían a ellas por las noches cuando lo tenían prohibido con anterioridad). Pero Al-lah ha aceptado su arrepentimiento y los ha perdonado. Ahora pueden mantener relaciones íntimas con ellas y buscar lo que Al-lah ha decretado para ustedes. [2] Y coman y beban hasta que el primer destello del alba rompa la noche. Después continúen el ayuno hasta el anochecer. Pero no se unan a sus esposas si están retirados en las mezquitas para adorar a Al-lah. [3] Estas son las leyes que Al-lah establece; no las quebranten, pues. Así es como Al-lah aclara Sus mandatos a los hombres para que puedan ser piadosos.

Corán (2:187)